

En Extrapernil del Montseny, S.L. gestionamos de forma integrada la Seguridad Alimentaria, la Calidad, el Medio Ambiente y el Bienestar Animal conforme a los requisitos de las normas IFS Food, ISO 14001:2015 y Welfare Quality.

Nuestro compromiso es producir alimentos seguros y de calidad, respetuosos con el entorno, la ética profesional y la legalidad vigente, fomentando la mejora continua, la prevención de la contaminación y la sostenibilidad de nuestras actividades.

La empresa fomenta una Cultura de Seguridad Alimentaria sólida, impulsada por la Dirección, basada en la comunicación abierta, la formación continua, el liderazgo ejemplar y la participación activa de todos los trabajadores, con el objetivo de promover la mejora continua y garantizar la producción de alimentos seguros que generen confianza en nuestros clientes y consumidores.

Principios de actuación

1. Cumplir con las obligaciones de producir **productos seguros**, aplicando el sistema APPCC basado en los principios del Codex Alimentarius, respetando la **legislación alimentaria y ambiental** en todas las actividades de la empresa y, siempre que sea posible, anticipándose a futuras exigencias legales.
2. Cumplir con los requisitos del **bienestar animal** establecidos en el protocolo Welfare Quality, garantizando que todas las actividades relacionadas con los animales respeten su salud, confort y comportamiento natural.
3. Prevenir el **desperdicio alimentario** mediante una gestión eficiente de materias primas cárnicas, optimizando procesos y reduciendo mermas a lo largo de toda nuestra actividad.
4. Asegurar la trazabilidad y el cumplimiento del Reglamento (UE) 2023/1115 (EUDR), garantizando que las materias primas utilizadas no estén vinculadas a la **deforestación o degradación forestal** y que su origen sea verificable.
5. Prevenir el **fraude alimentario**, estableciendo controles que aseguren la autenticidad e integridad de las materias primas y productos terminados.
6. Conocer la **satisfacción de los clientes y cumplir sus expectativas**, analizando las incidencias comunicadas y sus causas para aplicar medidas correctivas eficaces que eviten su repetición.
7. Analizar los **indicadores** y no conformidades para detectar oportunidades de mejora, recursos necesarios y acciones correctivas o preventivas que garanticen un producto seguro y minimicen el impacto ambiental.
8. Aplicar procesos y tecnologías adecuados para **prevenir, reducir** y, cuando sea posible, **eliminar** la **contaminación** o las perturbaciones que puedan afectar al producto o al entorno.
9. Considerar los efectos del **cambio climático** en nuestras actividades y actuar para reducir nuestro impacto ambiental, en línea con los principios de la norma ISO 14001:2015.

10. Cumplir con los requisitos básicos de **comportamiento ético**, promoviendo la igualdad, la confidencialidad, el uso responsable de la información y el respeto hacia todas las personas, sin discriminación por sexo, edad, raza, religión o cualquier otra condición.
11. Garantizar la **formación continua** del personal, promoviendo el conocimiento, la implicación y la cooperación con los sistemas de gestión implantados para alcanzar los objetivos definidos.
12. Mantener **instalaciones adecuadas y controladas**, que permitan asegurar prácticas correctas de manipulación e higiene, garantizando un producto higiénicamente seguro.
13. Revisar y establecer anualmente los **objetivos** de calidad, seguridad alimentaria, bienestar animal y medio ambiente, y tomar las acciones necesarias para mejorar los sistemas de gestión.
14. Optimizar los **recursos naturales y energéticos**, aplicando medidas de ahorro y eficiencia en el uso del agua y la energía, fomentando el empleo de fuentes que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero.
15. Gestionar los **residuos** de forma responsable, reduciendo su generación, promoviendo la reutilización y el reciclaje siempre que sea viable.
16. Mejorar la **gestión de las aguas residuales**, dedicando los recursos humanos y técnicos necesarios dentro de la viabilidad económica de la empresa.
17. Contribuir a la **sostenibilidad global**, manteniendo la biodiversidad y los ecosistemas naturales, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental.

La Política, los objetivos y su revisión se comunican a todos los niveles de la organización, incluyendo a las personas que trabajen en nombre de Extrapernil del Montseny, S.L.

Asimismo, están a disposición del público y se revisan periódicamente en el marco de la revisión por la Dirección, garantizando su adecuación y eficacia continua.

Gerencia

02 de Diciembre del 2025



